ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10
"ADQUISICIÓN DE PAPELES "

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente – Comité de Administración - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Marcos Verocay
REF.	:	Informe de Evaluación sobre las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 04/2010 **"Adquisición de Papeles"**.
FECHA	:	**16.04.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09** e integrando en este llamado el Sr. Marcos Verocay, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Para dichos efectos, este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte de los oferentes **PAPELERA GUAIRÁ SRL, DREI ASOCIADOS SRL, E.S.A SRL y LA ESPERANZA** respectivamente manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de estos Oferentes fueron debidamente preparados y completados siendo estos suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por las empresas, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

No obstante, este Comité de Evaluación aclara que los demás Oferentes no cumplieron con las documentaciones solicitadas conforme se observa en el cuadro adjuntado a la presente evaluación en la cual se individualiza con una **"x"** los documentos faltantes de cada uno de los Oferentes.

Marcos Verocay
Dpto. Administrativo
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Al respecto cabe destacar que el Oferente **MOLMAN S.A** no ha cumplido con la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Tributación actualizado a la fecha de la presentación de la oferta, así también no ha presentado la fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder, etc) lo cual es un documento es de carácter sustancial de conformidad a lo dispuesto en los arts. 60° numeral 3 y 61° numeral 1 del Decreto N° 21.909 por lo que el mismo automáticamente queda excluido del presente llamado.

Por otra parte se deja constancia que el Oferente **DISTRIBUIDORA O&R SRL** no ha completado debidamente el formulario de oferta (Anexo 2) el cual es un requisito sustancial de conformidad al art. 60° numeral 2 del Decreto N° 21.909 por lo que el mismo automáticamente queda excluido del presente llamado.

Así también el Oferente **TELEXPAR SRL** no cuenta con el Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Tributación actualizado a la fecha de la presentación de la oferta, como así también no ha presentado la fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder, etc) lo cual es un documento de carácter sustancial de conformidad a lo dispuesto en los arts. 60° numeral 3 y 61° numeral 1 del Decreto N° 21.909 por lo que el mismo automáticamente queda excluido del presente llamado.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61° del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, resultando la firma **PAPELERA GUAIRA SRL** la que presenta el precio más bajo por lo que este Comité sugiere la adjudicación a la mencionada firma por cumplir con los recaudos solicitados, **salvo mejor parecer**:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERENTES		
			ESA SRL	MOLMAN SA	DISTRIB O&R SRL
1	200	Resma de Papel tamaño Oficio	3.475.600	3.640.000	3.720.000
2	80	Resma de Papel tamaño A4	1.228.960	1.289.600	1.334.400
3	20	Resma de Papel tamaño Carta	291.700	306.000	318.720
TOTAL GS.			4.996.260	5.235.600	5.373.120

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	OFERENTES			
			TELEXPAR SRL	PAPELERA GUAIRA SRL	DREI Asociados SRL	LA ESPERANZA
1	200	Resma de Papel tamaño Oficio	4.450.000	3.290.000	3.630.000	3.507.400
2	80	Resma de Papel tamaño A4	1.564.000	1.188.000	1.228.000	1.240.160
3	20	Resma de Papel tamaño Carta	381.000	277.300	289.780	294.380
TOTAL GS.			6.395.000	4,755.300	5.147.780	5.041.940

Marcos Verocay
Dpto. Administrativo
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. [illegible] Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10
"ADQUISICIÓN DE PAPELES"

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	ESA SRL	PAPELERA GUAIRA SRL	DREI Asociados SRL	LA ESPERANZA
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE ANALIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LOS OFERENTES QUE REUNEN LOS REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES POR CONTRATACIÓN DIRECTA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	OFERENTES			
			ESA SRL	PAPELERA GUAIRA SRL	DREI Asociados SRL	LA ESPERANZA
1	200	Resma de Papel tamaño Oficio	3.475.600	3.290.000	3.630.000	3.507.400
2	80	Resma de Papel tamaño A4	1.228.960	1.188.000	1.228.000	1.240.160
3	20	Resma de Papel tamaño Carta	291.700	277.300	289.780	294.380
TOTAL GS.			**6.395.000**	**4.755.300**	**4.996.260**	**5.041.940**

Marcos Verocay
Dpto. Administrativo
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10 "ADQUISICIÓN DE PAPELES "- CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	E.S.A SRL	MOLMAN SA	DISTRIBUIDORA O&R SRL	TELEXPAR SRL	PAPELERA GUAIRA SRL	DREI ASOCIADOS SRL	LA ESPERANZA
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Tributación actualizado a la fecha de la presentación de la oferta	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder, etc)	✓	X	✓	X	✓	✓	No aplica
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. N° 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas catalogo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Marcos Veracay
Dpto. Administrativo
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Lalva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PRESENTADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS OFERENTES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	E.S.A SRL	MOLMAN SA	DISTRIB O&R SRL	TELEXPAR SRL	PAPELERA GUAIRA SRL	DREI ASOCIADOS SRL	LA ESPERANZA
1	200	Resma de Papel tamaño Oficio	3.475.600	3.640.00	3.720.000	4.450.000	3.290.000	3.630.000	3.507.000
2	80	Resma Papel tamaño A4	1.228.960	1.289.600	1.334.400	1.564.000	1.188.000	1.228.000	1.240.000
3	20	Resma Papel tamaño Carta	291.700	306.000	3.18.720	381.000	277.300	289.780	294.380
TOTAL en GS			**4.996.260**	**5.235.600**	**5.373.120**	**6.395.000**	**4.755.300**	**5.147.780**	**5.041.940**

Marcos Verocay
Dpto. Administrativo
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva
Asesoría Jurídica
ERSSAN